

TERRASSA

Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa (Barcelona), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien esto refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 410/1998, a instancias de la entidad «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Silvio Jo Hierro, contra don José Barahona García y doña María Sol Cordero Gutiérrez, en reclamación de la suma de 7.573.839 pesetas de principal e intereses y 3.000.000 de pesetas de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describirá, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración del bien, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolo y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La pública subasta tendrá lugar, por primera vez, el día 15 de octubre de 1999; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el día 15 de noviembre de 1999, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 15 de diciembre de 1999, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las once.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente sule la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Urbana número 52. Vivienda situada en la planta baja, puerta tercera, de la escalera número 718 de la avenida del Vallés. Tiene una superficie útil de 90 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Frente, entrando a la vivienda, con el vestíbulo de entrada a la escalera por donde tiene el acceso, la caja del ascensor y el patio interior de uso exclusivo; por la derecha, mismo frente, con la escalera número 716 de la avenida del Vallés; por la izquierda, mismo frente, con la vivienda puerta cuarta de la misma planta, y por el fondo, con espacio de equipamiento. Cuota: General, 1,7 por 100; particular, 4,98 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.313, libro 1.211, sección segunda, folio 212, finca registral número 75.337, inscripción segunda.

Tipo de la primera subasta: 9.300.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 11 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Guillermo Arias Boo.—El Secretario judicial.—31.549.

TERRASSA

Edicto

Don Guillermo Arias Boo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa (Barcelona) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien esto refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 424/1998, a instancias de la entidad «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Silvio Jo Hierro, contra don Francisco Sánchez Graega, doña Isabel Murcia González, don José Manuel Cazorla Romero y doña María Antonia Marco Puyuelo, en reclamación de la suma de 15.577.889 pesetas de principal e intereses y 6.000.000 de pesetas de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y por lotes separados, los bienes inmuebles que al final se describirán, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de San Roque, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Terrassa, una suma igual, al menos, al 20 por 100, como mínimo, de la respectiva valoración de los bienes, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos; y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La pública subasta tendrá lugar, por primera vez, el día 15 de octubre de 1999; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el día 15 de noviembre de 1999, y para el caso de que la misma quedara desierta, se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 15 de diciembre de 1999, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las doce.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma a los demandados, el presente sule la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Lote primero:

Urbana, número 8. Vivienda puerta cuarta, en la planta primera, del edificio identificado como bloque 16, de la manzana 86, del polígono denominado «La Gripiá», de esta ciudad (actualmente avenida del Vallés, número 86, 1.º, 4.ª), con frente su fachada principal, con la avenida del Vallés, mediante una zona de paso común, que la separa de la misma. Tiene una superficie de 68 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con relación a la fachada principal del inmueble, con la vivienda tercera de la misma planta; izquierda, entrando, con la caja de la escalera y con el rellano de la misma, por donde tiene su entrada; derecha, vuelo de zona de paso de uso común, que la separa del bloque 19. Cuota: 6,27 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1.727, libro 758 de la sección segunda de Terrassa, folios 100 y 100 vuelto, inscripción segunda (hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España). Finca registral número 46.716.

Tipo de la primera subasta: 6.120.000 pesetas.

Lote segundo:

Urbana, número 12. Vivienda puerta cuarta, en la planta segunda, del edificio identificado como bloque 16, de la manzana 86, del polígono deno-

minado «La Gripiá», de esta ciudad de Terrassa, con frente, su fachada principal, con la avenida del Vallés, número 86, antes sin numerar, mediante una zona de paso común, que la separa de la misma. Tiene una superficie de 68 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con relación a la fachada principal del inmueble, con la vivienda tercera de la misma planta; izquierda, entrando, con la caja de la escalera y con el rellano de la misma, por donde tiene su entrada; derecha, vuelo de zona de paso de uso común, que la separa de la calle Farrell, y fondo, vuelo de zona de paso de uso común, que le separa del bloque 19. Cuota: 6,27 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1.727, libro 758 de la sección segunda de Terrassa, folios 112 y 112 vuelto, inscripción segunda (hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España). Finca registral número 46.724.

Tipo de la primera subasta: 6.120.000 pesetas.

Dado en Terrassa a 15 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Guillermo Arias Boo.—El Secretario judicial.—31.547.

TOLEDO

Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 246/1996, a instancias de Oficina Técnica de Desarrollos Industria, contra «D. Maincal, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la demandada, que han sido tasados pericialmente en las cantidades que se dirán. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número (Toledo), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de octubre de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 2 de noviembre de 1999, a las doce horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 2 de diciembre de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el supuesto de que alguna de las subastas que vienen señaladas no pudiere tener lugar en el día y hora que viene fijado, por causas de fuerza mayor o coincidir en día festivo local o nacional, se entiende que la misma se celebrará al siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4317, clave 17, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando al mismo el resguardo de ingreso a que se refiere el punto segundo, sin cuyo requisito no serán tenidas en cuenta.

Cuarta.—Que la parte actora ejecutante podrá licitar en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, número 1, A. Local comercial número 1 en la planta baja del edificio en Toledo, sito en la parcela 92, perteneciente al polígono residencial «Toledo», 2.ª fase, hoy calle Alberche. Tiene una superficie construida de 175,39 metros cuadrados, y linda: Al norte, con calle Alberche y zona de aparcamiento público; al sur, con local 1, B; al este, con mismo aparcamiento público y espacio libre que la separa de la parcela 94, y al oeste, espacio libre que la separa de la parcela 90.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 1.031, libro 523, folio 86, finca 34.456.

Precio tipo de salida en primera subasta: 15.759.630 pesetas.

Urbana, número 1, B. Local comercial número 2, en la planta baja del edificio en Toledo, sito en la parcela 92, perteneciente al polígono residencial «Toledo», 2.ª fase, hoy calle Alberche. Tiene una superficie construida de 174,20 metros cuadrados, y linda: Al norte, con local número 1, A; al sur, con local número 3; al este, con el mismo aparcamiento público y espacio libre que la separa de la parcela 94, y al oeste, espacio libre que la separa de la parcela 90. Finca inscrita al tomo 1.003, libro 495, folio 23, finca 34.457. Precio tipo de salida en subasta: 15.652.704 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal y para el caso de la notificación a que se refiere el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la notificación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 21 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—31.618.

TORREMOLINOS

Edicto

Don José Ángel Castillo-Cano Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Urice, Sociedad Limitada», contra don Julián Diego Expósito, don Francisco Vivar Moreno, don José Juan Núñez Herrera y «Playagolf, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037 0000 17 0132 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Finca número 9. Vivienda letra B de la planta primera del portal número 2 del edificio «Vega», sito en Fuengirola, partido del Real y Boliche, con fachada y acceso por la avenida Jesús Santos Rein, número 15. Tiene una superficie construida de 186 metros 88 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al folio 156, libro 504, finca número 25.004.

La valoración de la finca número 25.004 asciende a 28.032.000 pesetas.

El presente edicto será extensivo a fin de notificar los señalamientos de las subastas acordadas a los demandados, don Julián Diego Expósito, don Francisco Vivar Moreno, don José Juan Núñez Herrera y «Playagolf, Sociedad Anónima», en el caso de que la notificación personal resultare negativa.

Dado en Torremolinos a 26 de abril de 1999.—El Juez, José Ángel Castillo-Cano Cortés.—El Secretario.—31.551.

TORREMOLINOS

Edicto

Don José Antonio Ruiz Ortuño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Torremolinos,

Hago saber: Que, en virtud de lo acordado en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 146/1998, a instancia del Procurador señor Olmedo Jiménez, en nombre y representación de Argentería Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra Ultracongelados Andalucía, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre las fincas que se dirán, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 4 de octubre de 1999, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en Torremolinos, avenida Palma de Mallorca.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 2 de noviembre de 1999, a las doce horas. Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 13 de diciembre de 1999, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en plaza Costa del Sol, de esta localidad, en favor de dicho procedimiento, al 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo, la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de las fincas.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de la subasta

1.ª Las once veinteavas partes de la finca número 23. Parcela de terreno señalada con el número 20 del polígono industrial de Alhaurin de la Torre, enclavada en terreno de los Cortijos del Peñón Molina y Zapata. Tiene una superficie de 766 metros cuadrados. Linda: Al norte, con calle del Polígono; al este, con resto de la finca matriz, de donde se segregó, o parcela número 21; al sur, con el límite de la finca matriz, y al oeste, con el resto de la finca matriz de donde se segregó o parcela número 19 del polígono. Finca registral número 4045-A, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 488, libro 131, folio 202. Tasada en la suma de 17.973.500 pesetas.

2.ª Las once veinteavas partes de la finca número 24. Parcela de terreno señalada con el número 21 del polígono industrial de Alhaurin de la Torre, enclavada en terreno de los Cortijos del Peñón Molina y Zapata. Tiene una superficie de 772 metros cuadrados. Linda: Al norte, con calle del Polígono; al este, con resto de la finca matriz de donde se segregó o parcela número 22; al sur, con el mismo lindero que la finca matriz, y al oeste, con el resto de la finca matriz de donde se segregó o parcela número 20 del polígono. Finca registral número 4043-A, inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 488, libro 131, folio 199. Tasada en la suma de 17.983.806 pesetas.

Dada en Torremolinos a 8 de junio de 1999.—El Juez, José Antonio Ruiz Ortuño.—La Secretaria judicial.—31.512.